

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2980

RESOLUCIÓN 905/2020, de 9 de julio, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, por la que se nombra, mediante libre designación, a Dña. M.^a Ángeles Aparicio Gómez Jefa de Grupo Administrativo (Departamento de Personal-Área de Selección) en la OSI Donostialdea.

Mediante Resolución 568/2020 se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Grupo Administrativo (Departamento de Personal-Área de Selección) en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en Dña. M.^a Ángeles Aparicio Gómez procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación como de Jefe/a de Grupo Administrativo (Departamento de Personal-Área de Selección) en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Dña. M.^a Ángeles Aparicio Gómez, Jefe/a de Grupo Administrativo (Departamento de Personal-Área de Selección) en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtió efectos económicos y administrativos desde el 6 de julio de 2020.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y se efectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada y a la OSI Donostialdea.

lunes 27 de julio de 2020

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 9 de julio de 2020.

La Directora Gerente de la OSI Donostialdea.

PD (Resolución 53/2019, de 24 de enero).

La Directora de Personal,
ESTHER LITAGO SOLA.